

QUILMES, 1º de octubre de 2013

VISTO el expediente N° 827-0796/11, mediante el que se tramitan los contratos docentes del Departamento de Ciencias Sociales, y el Artículo 79º - Inc. J, del Estatuto Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado artículo establece que a los Consejos Departamentales les corresponde “elevar al Consejo Superior la nómina de contrataciones para cubrir necesidades docentes eventuales”.

Que debe responderse a las necesidades transitorias y coyunturales que estas actividades demandan, para el 4º período de la Licenciatura en Educación.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Consejo Departamental por el artículo 79º, inc. j) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

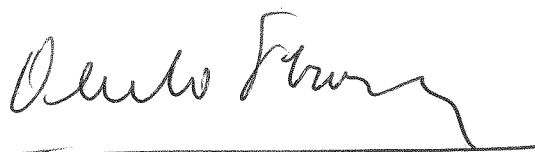
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

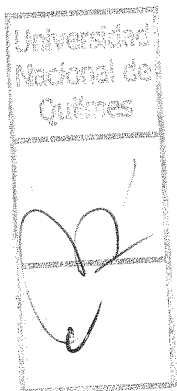
ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del contrato perteneciente a la Licenciatura en Educación, tal como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 232/13



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Apellido y Nombre	Documento	Carrera	Período	Curso
Rúa, Ana María	12.917.115	Lic. Educación	1/08/13 al 31/01/14	Didáctica (2 cursos)

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 232/13

